Cierres, aperturas y caminos

Por Raúl Rivero

El régimen ha reafirmado esta semana su vieja y arraigada vocación de convertir -- por oportunismo, necesidades y caprichos-- en una obligación o en una realidad impuesta, algo que prohibió, persiguió y hasta le podía costar una pena de cárcel a los cubanos. Ahora se trata de una estatua tamaño natural del músico Paul McCartney, sentado a una mesa en un restaurante cerca del Castillo del Morro, en Santiago de Cuba.

El artista inglés visitó el sitio junto a dos de sus hijos en el año 2000. Allí almorzaron ensaladas y tortillas y bebieron cervezas y cocteles. La vajilla, las mesas y las sillas que usaron y el mensaje de "Muy bueno, volveré", que escribió el músico en una servilleta, rodean la figura estática del integrantes de The Beatles utilizado por los picaros caribeños como atractivo para eventuales turistas.

En la misma fecha en la que el compositor de Let it be hacia su frugal almuerzo santiaguero, se inauguraba en La Habana, en un parque de la barriada de El Vedado, otra estatua de Jonh Lenon, su compañero de glorias y aventuras. Fidel Castro presidió la ceremonia.

A todas estas, hay que saber que la música del cuarteto estuvo prohibida en Cuba durante muchos años y escucharla, disfrutarla, encasillaba enseguida al joven cubano de a pie en un desviado social con problemas políticos, un contrarrevolucionario. Admirar a los ingleses era peligroso, tanto como admirar y oír a Elvis Presley con el que la propaganda comunista creo un apelativo que era sinónimo de enemigo del pueblo: elvispreliano.

La prohibición primero y la obligatoriedad después afecto también a músicos cubanos como Silvio Rodríguez y Pablo Milanés. Así como el olvido voluntario y la ausencia total de las emisoras de radio y televisión acosaron a los largo de décadas a artistas como Compay Segundo y otros nombres importantes del teatro, el cine y la literatura a los que después, con reserva y discreción, les llegó el perdón del alto mando.

Hay otros dominios de la vida en los que la dictadura ha pasado de la persecución brutal a la apertura imperativa. Hablo de las relaciones con los familiares que salieron a vivir exiliados en a Estados Unidos y otros países. La mayoría de esos cubanos pasaron de ser gusanos a ser parte de la comunidad cubana residente en el extranjero.

El otro tema cardinal es el dólar. El que lo tuviera antes, si la policía lo descubría, iba a parar directamente a la prisión por un delito de tenencia ilegal de divisas. Y el que no lo tenga ahora pasa más y necesidad que los demás ciudadanos y se afianza de manera definitiva entre los sectores marginados que se ven obligados a sobrevivir, a duras penas, con el peso cubano.

El castrismo lleva casi sesenta años prohibiendo la libertad, pero también va a volver. Ella tiene sus caminos.